FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	**VIGENCIA**
Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 1995.	No se prevé vigencia.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	**IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;**
H. Congreso de la Unión.	La Suprema Corte de Justicia de la Nación.

V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;

Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 22/noviembre/1996.

Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 02/abril/2013.

Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 27/enero/2015.

Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 20/mayo/2021.

Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 07/junio/2021.

Sentencia de la SCJN en la Acción de Inconstitucionalidad 95/2021 y su acumulada 105/2021, publicada en el D.O.F. de fecha 18/febrero/2022.

VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley.	Nacional.

VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;

Título I Disposiciones Generales
Título II De las Controversias Constitucionales
Capítulo I De las Partes
Capítulo II De los Incidentes
Sección I De los Incidentes en General
Sección II De la Suspensión
Capítulo III De la Improcedencia y del Sobreseimiento
Capítulo IV De la Demanda y su Contestación
Capítulo V De la Instrucción
Capítulo VI De las Sentencias
Capítulo VII De la Ejecución de Sentencias
Capítulo VIII De los Recursos
Sección I De la Reclamación
Sección II De la Queja
Título III De las Acciones de Inconstitucionalidad
Capítulo I Disposiciones Generales
Capítulo II Del Procedimiento
Capítulo III De las Sentencias
Transitorios

IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;

Tiene como objeto reglamentar las controversias constitucionales en las que se hagan valer violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las acciones de inconstitucionalidad a que se refieren las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FICHA DE LA REGULACIÓN

X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	**SECTOR**	**SUJETOS REGULADOS**
Constitucional.	Público.	La entidad, poder u órgano promovente de la controversia u acción de inconstitucionalidad; la entidad, poder u órgano que hubiere emitido y promulgado la norma general, pronunciado el acto o incurrido en la omisión que sea objeto de la controversia; la autoridad que hubiere emitido y promulgado la norma inconstitucional; los terceros interesados; el Fiscal General de la República; la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el Ejecutivo Federal.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		